



AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA SERVICIO DE MEJORAMIENTO SECTORES EXTERIORES - EDIFICIO GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50

SAN CARLOS, 27 de Marzo de 2020

VISTOS:

- 1) Las facultades conferidas a la Gobernadora Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8° letra c) en relación al artículo 10 bis, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3) La Ley N° 21.192, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 4) El Decreto N° 1.244, del 05 de septiembre de 2018, de nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de Puntilla, del Ministerio del Interior;
- 5) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, esta Gobernación Provincial requiere contratar el servicio de reparación para mejoramiento de edificio público en sectores exteriores por razones estéticas, particularmente la pintura de muros exteriores, correspondientes al sector norte del edificio institucional, y pintura interior pasillos del edificio, más el aseo y retiro de basura de escombros; ya que esta estructura presenta falencias y desgaste propias del paso de los años, además de rayados en los muros exteriores, y así poder permitir un ambiente más amigable y limpio a los ojos de los usuarios(as) que recurren a nuestro servicio.
- 2) Que, la Gobernación Provincial de Puntilla, cuenta con presupuesto para financiar este tipo de gastos.
- 3) Que, la contratación requerida es inferior a 30 UTM, lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 10 bis del Reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, lo que dice relación con la compra ágil.
- 4) Que, se han recibido 3 cotizaciones del servicio requerido:
 - a. Sociedad Constructora y Comercial Torres y Ortiz Limitada, Rut N° 76.457.997-6, valor por servicio de pintura de muros exteriores, pasillos y muros interiores de la Gobernación Puntilla, aseo y retiro de escombros: \$547.400.- IVA Incluido.
 - b. Estefanía Ramírez Ramírez, Rut N° 17.695.833-2, valor por servicio de pintura de muros exteriores, pasillos y muros interiores de la Gobernación Puntilla, aseo y retiro de escombros: \$1.547.000.- IVA Incluido.
 - c. Jorge Hernández Hernández, Rut N° 17.696.424-3 por servicio de pintura de muros exteriores, pasillos y muros interiores de la Gobernación Puntilla, aseo y retiro de escombros: \$1.118.600.- IVA Incluido.

RESUELVO:

- 1) **AUTORIZASE**, el trato directo para la contratación de SERVICIO DE MEJORAMIENTO SECTORES EXTERIORES- EDIFICIO GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA, al proveedor Sociedad Constructora y Comercial Torres y Ortiz Limitada, Rut N° 76.457.997-6, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo, por un monto de \$547.400.- IVA Incluido, a objeto de contratar el servicio de pintura de muros exteriores, pasillos y muros interiores de la Gobernación Puntilla, aseo y retiro de escombros.
- 2) **IMPÚTESE**, el gasto al Presupuesto de la Gobernación Provincial de Puntilla 2020, al ítem "22.06.001" – Mantención y reparación de edificaciones.
- 3) **PÁGUESE**, al proveedor referido, los servicios prestados, según informe y factura que emita mensualmente conforme a servicio requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 4) **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: V45xBRnjE/p/7d0xd9qxxg==

CMR/cna

ID DOC : 18207704

Distribución:

1. www.mercadopublico.cl
2. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
3. Luis Regner Belmar (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)

Rut : 62.000.470-7

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Teléfono : 56-2-27847846

Fecha Envío OC. : 30-03-2020 12:33:45

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-11-AG20

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIAL TORRES Y ORTIZ L	A Sr (a) : ARNOLDO TORRES MIRANDA
DIRECCIÓN : ROBLE 208 San Carlos Región del Ñuble	FONO : -42-416264
RUT : 76.457.997-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE PINTURA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 30-03-2020
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luis Ricardo Regner Belmar 56-2-27847846 lregner@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76111501	Servicios de limpieza de edificios	1 Unidad no definida	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA RETIRO ESCOMBROS	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA RETIRO ESCOMBROS	40.000,00	0,00	0,00	40.000
72102401	Servicios de pintura de exteriores	40 Metro Cuadrado	PINTURA DE MURO EXTERIOR EDIFICIO	PINTURA DE MURO EXTERIOR EDIFICIO	3.000,00	0,00	0,00	120.000
72102402	Servicios de pintura de interiores	100 Metro Cuadrado	PINTURA DE MURO INTERIOR EDIFICIO GOBERNACIÓN DE PUNILLA	PINTURA DE MURO INTERIOR EDIFICIO GOBERNACIÓN DE PUNILLA	3.000,00	0,00	0,00	300.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	460.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	460.000
	19% IVA	\$	87.400
	Total	\$	547.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2206001 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 2206001

Observaciones:

SERVICIO DE PINTURA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y
COMERCIAL TORRES Y ORTIZ
LIMITADA**

Giro: CONSTRUCTORA
ROBLE 208- SAN CARLOS
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:76.457.997- 6
FACTURA ELECTRONICA**

N°39

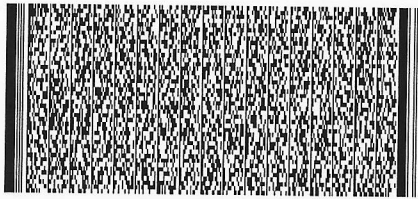
S.I.I. - SAN CARLOS

Fecha Emision: 30 de Marzo del 2020

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA
R.U.T.: 62.000.470- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: MAIPU 680
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	orden de compra N° 1052836-11-ag20	1 orde	460.000			460.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	460.000
I.V.A. 19%	\$	87.400
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	547.400